

Universidad de Trento (Italia)
Universidad de ANTOFAGASTA (CHILE)
Pontificia Universidad Católica de Chile (CHILE)
Universidad de VALPARAÍSO (CHILE)

PREMIO MANUEL DE RIVACOBIA Y RIVACOBIA
para jóvenes investigadoras/es en Derecho penal

I Edición - 2019
Reglamento

§ 1
Establecimiento del Premio

Con el fin de fomentar la producción científica de los jóvenes investigadores y valorar su mérito, anualmente, las Facultades parte de este acuerdo establecen un premio dedicado a la figura y a la memoria del profesor Manuel de Rivacoba y Rivacoba.

En el 2019 podrán optar al premio quienes se desenvuelvan en el área de Derecho Penal y Procesal penal.

§ 2
Regulación

1. Pueden participar en el concurso para adjudicarse el premio, investigadores latinoamericanos que en el momento de cierre de la convocatoria no tengan más de cuarenta años de edad.
2. Cada participante sólo puede presentar una monografía, en italiano o español, publicada después del 30 de junio de 2017.
Se aceptaran obras no editadas tan sólo si el candidato adjuntará compromiso escrito de una editorial para la publicación del volumen dentro del presente año.
3. El candidato, en el momento de la solicitud, debe ser becado o contratado por una universidad u otra institución de investigación establecida en un país latinoamericano o en Italia. El candidato deberá adjuntar una carta que certifique su afiliación.
4. La solicitud deberá presentarse junto con un archivo pdf de la obra y cuatro copias en papel. Después de la finalización de la competencia los volúmenes se almacenarán en las Bibliotecas de las Universidades de la Red y al menos uno de ellos en la Universidad de Trento.

5. El premio consiste en la realización de un periodo de investigación de un mes, en la Universidad de Trento. El ganador dispondrá de alojamiento en las instalaciones de la Universidad y se le reembolsará los gastos de viaje.

6. El ganador se compromete a impartir, en la Universidad de Trento, un seminario sobre el contenido del trabajo premiado, dentro de un evento académico dedicado a la presentación oficial de la adjudicación.

§ 3 **Convocatoria 2019**

1. La Secretaría de la competencia se establece en Valparaíso. Las obras presentadas deben ser recibidas a más tardar el 21 de mayo de 2019. Las obras recibidas con posterioridad a esta fecha serán rechazadas y devueltas al remitente. Hará fe la fecha de envío del formato electrónico, sin embargo quedarán sin evaluación las obras no remitidas también en papel.

2. Las solicitudes se presentarán de acuerdo con el modelo que será publicado junto con el presente Protocolo, en los sitios web de las Facultades pertenecientes a la Red.

3. Una primera selección de trabajos enviados se llevará a cabo conjuntamente por profesores designados por las universidades que establecieron este premio. Estos representantes se reunirán en una Comisión que identifique las cinco mejores obras propuestas para la adjudicación del Premio.

4. Una vez definidos los cinco finalistas, la Comisión se recabará la opinión de tres expertos externos. Ellos determinarán quien se adjudica el premio.

5. Los nombres de los cinco finalistas y de los expertos externos se publicarán en las páginas Web de las Facultades pertenecientes a la Red.

6. El acto de entrega del premio tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al término del trabajo de la Comisión.

Secretaría para información: premierivacoba@gmail.com